

AÑO CIX - N° 28.599
CORRIENTES, MIÉRCOLES, 31 de AGOSTO de 2022



Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: boletinoficial.corrientes.gov.ar

Anexo: Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Leyes Pág: N° 2

Decretos Pág: N° 3

Sección Judicial

Citaciones - Interior Pág: N° 3

Citaciones - Interior Pág: N° 3

Sección General

Licitaciones Pág: N° 9

Convocatorias Pág: N° 13

Edictos Municipales Pág: N° 15

Avisos varios Pág: N° 15

Sección Comercial

Testimonios Pág: N° 18

Anexo: Dirección General de Rentas



Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés

Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Brailard Poccard

Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri

Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo

Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini

Ministro de Hacienda y Finanzas

Práxedes Ytatí López

Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo

Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur

Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Buenaventura Duarte

Ministro de Seguridad

Oswaldo Claudio Polich

Ministro de Obras y Servicios Públicos

Gustavo Adan Gaya

Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Alejandra Eliciri

Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega

Fiscal de Estado

C.P. Jorge Antonio Gómez

Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Leyes

Ley N° 6612

El Honorable Senado y la Honorable Cámara de Diputados De la Provincia de Corrientes, Sancionan con Fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º. Objeto. El objeto de esta ley es garantizar la paridad entre mujeres y varones en todos los cargos electivos legislativos establecidos por la Constitución de la Provincia de Corrientes, las leyes en consecuencia dictadas y en el ámbito representativo de los partidos políticos en la provincia de Corrientes.

ARTÍCULO 2º. Modificación del Código Electoral. Modificase el artículo 60º del Código Electoral de la Provincia de Corrientes – Decreto Ley N° 135 / 2001- el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 60. Registro de candidatos. Oficialización de listas. Desde la publicación de la convocatoria y hasta cincuenta (50) días anteriores a la elección, los partidos registrarán ante el juez electoral la lista de los candidatos públicamente proclamados, quienes deben reunir las condiciones propias del cargo para el cual se postulan y no estar comprendidos en alguna de las inhabilidades legales.

Las listas de candidatos que se presenten para la elección de senadores y diputados provinciales, concejales y convencionales constituyentes provinciales y municipales deben integrarse ubicando, de manera intercalada, a mujeres y varones desde el primer candidato titular y hasta el último candidato suplente. No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos.

Los partidos presentarán juntamente con el pedido de oficialización de listas datos de filiación completos de sus candidatos y el último domicilio electoral. Pueden figurar en las listas con el nombre o apodos con el cual son conocidos, siempre que la variación del mismo no sea excesiva ni dé lugar a confusión a criterio del juez”.

ARTÍCULO 3º. Incorporación al Código Electoral. Incorporáse el artículo 60 bis al texto del Código Electoral de la Provincia de Corrientes – Decreto Ley N° 135 / 2001:

“Artículo 60 bis. Readecuación de lista. Si el Juez con competencia electoral al analizar las listas presentadas para ser oficializadas detectara que alguna no reúne las condiciones de paridad establecidas por la presente ley, emplazará al partido, confederación o alianza permanente o transitoria, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas de notificado proceda a readecuar su lista, caso contrario, dispondrá de oficio el reordenamiento definitivo de la lista adecuándola a la paridad entre mujeres y varones”.

ARTÍCULO 4º. Modificación del Código Electoral. Modificase el artículo 61º del Código Electoral de la Provincia de Corrientes – Decreto Ley N° 135 / 2001- el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 61: Resolución judicial. Dentro de los cinco (5) días subsiguientes el juez dictará resolución, con expresión concreta y precisa de los hechos que la fundamentan, respecto de la calidad de los candidatos. La misma será apelable dentro de las cuarenta y ocho (48) horas ante el Órgano de Alzada Competente el que resolverá en el plazo de tres (3) días por decisión fundada.

Si por sentencia firme se estableciera que algún candidato no reúne las calidades necesarias, emplazará al partido, confederación o alianza permanente o transitoria, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas de notificado proceda a readecuar su lista, caso contrario, dispondrá de oficio el reordenamiento definitivo de la lista adecuándola a la paridad entre mujeres y varones. El partido político al que pertenezca podrá registrar otro suplente en el último lugar de la lista que correspondiere en igual término desde la notificación de la resolución. En la misma forma se sustanciarán las nuevas sustituciones..-

En caso de muerte o renuncia de cualquiera de los candidatos de la fórmula a Gobernador y Vicegobernador de la Provincia de Corrientes, los partidos políticos o

<p><i>alianzas electorales a las que pertenezcan, podrán registrar a otros candidatos en su lugar en el término de siete (7) días corridos.</i></p> <p><i>Todas las resoluciones se notificarán por telegrama colacionado, quedando firmes después de las cuarenta y ocho (48) horas de notificadas. La lista oficializada de candidatos será comunicada por el juez a la Junta Electoral dentro de las veinticuatro (24) horas de hallarse firme su decisión, o inmediatamente de constituida la misma en su caso”.</i></p> <p>ARTÍCULO 5°. Modificación de la Ley N° 3767. Modifícase el inciso b) del artículo 3° y el artículo 26 de la Ley N° 3767- Orgánica de los partidos políticos, los que quedan redactados de la siguiente manera:</p> <p>“Artículo 3°: ... b) Doctrina que, en la determinación de la política provincial promueva el bien público, a la vez de propugnar expresamente el sostenimiento del régimen democrático, representativo, republicano y federal y el de los principios y los fines de las Constituciones de la Nación y de la Provincia,</p>	<p>respetando la paridad entre mujeres y varones”.</p> <p>“Artículo 26. La Carta Orgánica constituye la norma fundamental del partido político, en cuyo carácter rigen los poderes, los derechos y las obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deben ajustar obligatoriamente su actuación, respetando la paridad entre mujeres y varones en la conformación de las listas para cargos partidarios como así también el acceso a dichos cargos partidarios”.</p> <p>ARTÍCULO 6°. Abrógase la Ley N° 4673 del “Cupo Femenino”.</p> <p>ARTÍCULO 7°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.</p> <p>DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintidós.</p> <p>Dr. Néstor Pedro Brailard Pocard Dr. Pedro Gerardo Cassani Dra. María Araceli Carmona Dra. Evelyn Karsten</p>
---	--

Decretos

<p style="text-align: center;">Decreto N° 2.444 Corrientes, 31 de agosto de 2022</p> <p>Visto: El proyecto de Ley N° 6.612 sancionado por el Honorable Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, y</p> <p>Considerando: Que el proyecto de Ley N° 6.612 tiene por objeto, garantizar la paridad entre mujeres y varones en todos los cargos electivos legislativos establecidos por la Constitución del Provincia de Corrientes, las leyes en consecuencia dictadas y en el ámbito representativo de los partidos políticos en la provincia de Corrientes. Que el mencionado proyecto legislativo fue enviado al Poder Ejecutivo para su examen de acuerdo con el artículo 120 de la Constitución de la Provincia de Corrientes.</p>	<p>Que las áreas competentes en la materia se han expedido respecto del proyecto venido a consideración sin formular observaciones y propiciando su promulgación, por lo que se estima procedente disponer de conformidad.</p> <p>Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2, de la Constitución de la provincia de Corrientes,</p> <p>El Gobernador de la Provincia Decreta: ARTÍCULO 1°: TÉNGASE por ley de la Provincia, la sancionada con el N° 6.612 por la Honorable Legislatura. ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro Secretario General. ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese. Dr. Gustavo Adolfo Valdés Dr. Carlos José Vignolo</p>
--	---

Sección Judicial

Citaciones - Capital

<p style="text-align: center;">Expte. N° 209976</p> <p>Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Corrientes, Dr. DANIEL EDGARDO BORCHES, se cita para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial al Sr. LOPEZ PEREYRA ALCIDES en los autos caratulados:</p>	<p>“MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES C/ LOPEZ PEREYRA ALCIDES S/ APREMIO” Expte. N° 209976 que tramita por ante este Juzgado, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Adriana María Lorena Arece.- Corrientes, de 2022.--</p> <p>Dra. Adriana María Lorena Arece. Secretaria I: 30/08 V: 31/08</p>
---	--

Citaciones - Interior

<p style="text-align: center;">Expte. N° PXL 16730/15</p> <p>Por disposición de S.S., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso</p>	<p>de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a RAÚL ALBERTO ORTÍZ, de apodo 'Bira', D.N.I. N°</p>
--	---

26.576.084, soltero, de ocupación: changarín, argentino, nacido en esta ciudad el día 17/06/1978, cuyo domicilio actual se desconoce, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 414 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los ...22..... días del mes de agosto de dos mil veintidós; ... FALLO: 1°) SOBRESEER la PRESENTE CAUSA, con respecto a RAÚL ALBERTO ORTÍZ, de apodo 'Bira', D.N.I. N° 26.576.084, soltero, de ocupación: changarín, argentino, nacido en esta ciudad el día 17/06/1978, cuyo domicilio actual se desconoce, en razón a las consideraciones que fueron expuestas y sin imposición de costas (Conf. Artículo 336, Inciso 1°, 575 y concordantes del Código Procesal Penal). 2°) Regístrese, notifíquese, desconociéndose el domicilio del sobreseído RAÚL ALBERTO ORTÍZ, líbrese Edicto a publicarse en el Boletín Oficial, por el término de ley, y oportunamente, Archívese. Fdo.: Dr.: Gabriel Alejandro Aldaz. Juez de Instrucción y Correccional N° 1. Ante mí: Dra. Mónica Rosana Verón - Abogada Secretaria."

SECRETARIA N° 2. Paso de los Libres (Ctes.), 22 de agosto de 2022.

Dra. Mónica Rosana Verón – Sec.

I: 25/08 – V: 31/08

Expte. N° PXL 23029/18

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a FAUSTINO RAMÓN FILARTIGA, DNI N° 29.798.135, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: " SENTENCIA N° 410 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, el día 22 del mes de agosto de dos mil veintidós, el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en esta Causa PXL 23029/18, caratulada: "FILARTIGA FAUSTINO RAMON P/ SUP. LESIONES LEVES P. LIBRES", ... A LA PRIMERA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo:... A LA SEGUNDA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo:... FALLO: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER al imputado FAUSTINO RAMÓN FILARTIGA, por el delito que encuadra en la figura de Lesiones Leves, punida y penada por el Art. 89 del Código Penal, en calidad de autor material, y, artículo 336, inciso 4°, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2°).- Atento a lo solicitado por el Sr. Fiscal, requiérase al Cuerpo de Asistentes Sociales Forenses la realización de informe Socio Ambiental con Sondeo Vecinal actualizado en el domicilio de la ciudadana Rocío María Duarte, sito Maestro Llanes N° 1560 de esta ciudad. 3°).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese,

notifíquese y oportunamente, archívese.- Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mi: Doctora Jéscica Melina Gómez, Secretaria."

SECRETARIA N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), 22 de Agosto de 2022.

Dra. Jéscica Melina Gómez. Prosecretaria

I: 25/08 – V: 31/08

Expte. N° PXL 27159/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a CRISTIAN GASTÓN LÓPEZ, DNI N°31.367.171, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 418 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, el día 22 del mes de agosto de dos mil veintidós, el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en esta Causa PXL 27159/20, caratulada: "LOPEZ CRISTIAN GASTON P/ SUP. LESIONES LEVES Y AMENAZAS P. LIBRES", ... A LA PRIMERA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo:... A LA SEGUNDA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo: ... FALLO: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER al imputado CRISTIAN GASTÓN LÓPEZ, DNI N°31.367.171 por los delitos que encuadran en las figuras de Lesiones Leves y Amenazas Simples, punida y penada por el Art. 89 y 149 bis, primer párrafo, primer supuesto del Código Penal, en calidad de autor material, y, artículo 336, inciso 4°, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2°).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese.- Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mi: Doctora Jéscica Melina Gómez, Secretaria."

Dra. Jéscica Melina Gómez, Prosecretaria

I: 25/08 – V: 31/08

Expte. N° PXL 27611/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a María Del Carmen Devoto, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: " SENTENCIA N° 415 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, el día 22 del mes de agosto de dos mil veintidós, el Señor

Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en esta Causa PXL 27611/20, caratulada: "NIVEIRO JONATHAN EDUARDO P/ SUP. LESIONES LEVES P. LIBRES"... A LA PRIMERA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo:... A LA SEGUNDA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo:... FALLO: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER a la imputada María Del Carmen Devoto, por el delito que encuadra en la figura de Lesiones Leves, punida y penada por el Art. 89 del Código Penal, en calidad de autora material, y, artículo 336, inciso 4°, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2°).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, librese edicto, notifíquese y oportunamente, archívese.- Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mi: Doctora Jéscica Melina Gómez, Secretaria."

SECRETARIA N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), 22 de Agosto de 2022.

Dra. Jéscica Melina Gómez, Prosecretaria
I: 25/08 – V: 31/08

Expte. N° PXL 27612/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a Gómez, Analía Alejandra Elizabet, de apodo "Ale", de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 416 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, el día 22 del mes de agosto de dos mil veintidós, el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, en esta Causa PXL 27612/20, caratulada: "DEVOTO MARIA DEL CARMEN DCIA. SUP. LESIONES LEVES P. LIBRES", ... A LA PRIMERA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo:... A LA SEGUNDA CUESTION PLANTEADA, S. Sa. dijo:... FALLO: 1°) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCION; y, SOBRESEER a la imputada Gómez, Analía Alejandra Elizabet, por el delito que encuadra en la figura de Lesiones Leves, punida y penada por el Art. 89 del Código Penal, en calidad de autora material, y, artículo 336, inciso 4°, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2°).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, librese edicto, notifíquese y oportunamente, archívese.- Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mi: Doctora Jéscica Melina Gómez, Secretaria."

SECRETARIA N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), 22 de Agosto de 2022.

Dra. Jéscica Melina Gómez, Prosecretaria
I: 25/08 – V: 31/08

Expte N° PXT 7190/13

Por disposición de S Sa, Sr/a Juez/a de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Comentes, Dra. Sara Marina Durand notifíquese al ciudadano Aurelio Suárez Gayoso, cuyo último probable domicilio es en Virasoro Ctes., del fallo de Sobreseimiento definitivo que transcripto en lo pertinente dice "N° 2151 Santo Tome 08 de agosto de 2022 - AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO 1) SOBRESEER a Aurelio Suárez Gayoso en la presente causa por aplicación de 10 dispuesto en el art 336 inc. 4° del C.P.P. en relación al delito de Homicidio Culposo en Accidente de Tránsito (At 84 del Código Penal), y DECLARAR EXTINGUIDA por prescripción de la acción penal emergente de la misma, disponiendo el archivo de las presentes actuaciones conforme a las disposiciones legales citadas 2°) Regístrese, protocolícese, insértese copia en autos, ofíciese, notifíquese y archívese. Fdo. Dra. Sara Marina Durand de Pereyra -Juez- Dra. Carolina Aquino -Secretaria-." Publíquese por el término de 5 días.

Dra. Carolina Aquino
I: 26/08 V: 01/09

Expte N° PXT 9770/14

Por disposición de S. Sa, Sr/a. Juez/a de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, Dra. Sara Marina Durand notifíquese a los ciudadanos: TELESFORO VERDUN, cuyo último probable domicilio es en Colonia Unión Lote 14 de Virasoro Ctes., del fallo de Sobreseimiento definitivo que transcripto en lo pertinente dice: "N° 2254 Santo Tome, 12 de Agosto de 2022.- AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: 1°) SOBRESEER a TELESFORO VERDUN y DIONICIA BRITZ en la presente causa por aplicación de lo dispuesto en el art. 336 inc. 4° del C.P.P. en relación al delito de Amenazas Simples (Art. 149 Bis del Código penal), y DECLARAR EXTINGUIDA por prescripción acción penal emergente de la misma, disponiendo el archivo de las presentes actuaciones, conforme a las disposiciones legales citadas. 2°) Regístrese, protocolícese, insértese copia en autos, ofíciese, notifíquese y archívese. Fdo. Dra. Sara Marina Durand de Pereyra -Juez- Dra. Carolina Aquino -Secretaria-." Publíquese por el termino de 5 días.

Dra. Carolina Aquino
I: 26/08 V: 01/09

Expte N° PXI 9835/14

Por disposición de S. Sa, Sr/a Jueza de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, Dra. Sara Marina Durand notifíquese al ciudadano: RUBEN ESPINDOLA, cuyo último probable domicilio es en Virasoro Ctes. por calle Manuel Ocampo entre Lisandro de La Torre y Alberdi, del fallo de Sobreseimiento definitivo que transcripto en lo pertinente dice: "N° 2252 Santo Tome, 12 de agosto de

2022- AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...FALLO 1°) SOBRESEER a RUBEN ESPINDOLA en la presente causa por aplicación de lo dispuesto en e/ art 336 inc. 4° del C.P.P. en relación con el delito de Amenazas Simples (Art 149 Bis del Código Penal). y DECLARAR EXTINGUIDA prescripción de la acción penal emergente de la misma, disponiendo el archivo de las presentes actuaciones, conforme a las disposiciones legales citadas. 2°) Regístrese, protocolícese, insértese copia en autos, oficiése, notifíquese y archívese. Fdo. Dra. Sara Marina Durand de Pereyra -Juez- Dra. Carolina Aquino -Secretaria.-"Publíquese por el termino de 5 días.

Dra. Carolina Aquino

I: 26/08 V: 01/09

Expte. N° PXL 20762/17

Por disposición de S.S., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a ARIEL RODOLFO VENTURA, D.N.I. nro. 28.806.403, argentino, nacido el día 02/12/1981, cuyo domicilio actualizado se desconoce, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 404 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los 12 días del mes de agosto de dos mil veintidós; ... FALLO: 1°) SOBRESEER la PRESENTE CAUSA, con respecto a ARIEL RODOLFO VENTURA, D.N.I. nro. 28.806.403, argentino, nacido el día 02/12/1981, cuyo domicilio actualizado se desconoce, en razón a las consideraciones que fueron expuestas y sin imposición de costas (Conf. Artículo 336, Inciso 1°, 575 y concordantes del Código Procesal Penal). 2°) Regístrese, notifíquese, desconociéndose el domicilio del sobreseído ARIEL RODOLFO VENTURA, líbrese Edicto a publicarse en el Boletín Oficial, por el término de ley, y oportunamente, Archívese. Fdo.: Dr.: Gabriel Alejandro Aldaz. Juez de Instrucción y Correccional N° 1. Ante mí: Dra. Mónica Rosana Verón - Abogada Secretaria. SECRETARIA N° 2. Paso de los Libres (Ctes.), 12 de agosto de 2022.

Dra. Mónica Rosana Verón. Secretaria

I: 29/08 V: 02/09

Expte. N° PXL 21149/17

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a Silvia Cáceres DNI N° 26.875.076, de la Sentencia dictada

en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N°372 : En la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, a los 12 días del mes de julio del año dos mil veintidós, el Señor Juez de Instrucción y N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, con asiento en esta ciudad de Paso de los Libres, para dictar sentencia en este expediente PXL 21149/17, caratulada: "SORIA ADRIANA SUSANA DCIA. SUP. USURPACION LA CRUZ",... YCONSIDERANDO:...FALLO:I) Dictar sentencia de sobreseimiento respecto de SILVIA CACERES Y JUAN RAMÓN QUINTANA, de datos filiatorios consignados en autos, en el presente expediente PXL 21149/17 en relación a los hechos que les fueran oportunamente atribuido, sin imposición de costas en cuanto a los gastos del proceso, sin perjuicio del pago de los honorarios profesionales que pudieran corresponder, de conformidad con lo normado por los artículos 336, inciso 1° y 575 del Código Procesal.II) Notifíquese, regístrese, comuníquese y oportunamente archívese. Ante mí: Fdo. Doctor Gabriel Alejandro Aldaz, Juez. Por ante mí: Doctora Jéscica Melina Gómez, Secretaria." SECRETARIA N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), 18 de Agosto de 2022.

Dra. Jéscica Melina Gómez. Secretaria

I: 29/08 V: 02/09

Expte N° PXL 25613/19

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, en causa PXL 25613/19, caratulada: "GONZALEZ DIAZ AGUSTIN Y OTROS P/ SUP. PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO BONPLAND", a AGUSTIN DIAZ GONZALEZ, D.N.I. N° 05.127.334, de nacionalidad paraguaya, fecha de nacimiento 07 de septiembre de 1984, empleado, sabe leer y escribir, siendo hijo de Telmo González y de Benita Díaz, domiciliado en barrio San Luis Ocho de Septiembre y Cerro Cora, localidad de Yuty, departamento Cazapa (Paraguay), JULIAN AMARILLA CARDOZO, D.N.I. N° 94.543.722, de nacionalidad paraguaya, albañil, sabe leer y escribir, fecha nacimiento 28 de junio de 1985, siendo hijo de Ismael Amarilla y de Ernestina Cardozo, domiciliado en el Tejar N° 3883, d la ciudad de La Matanza, provincia de Buenos Aires y WILFREDO BOGADO, D.N .I. N° 95.236.446, de nacionalidad paraguaya, soltero, ganadero, siendo hijo de Ermelinda Bogado, domiciliado en Yrupe N° 755, barrio San Ignacio de la localidad del Jaguel, Provincia de Buenos Aires, a razón de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N°405..... Paso de los Libres, 18 de agosto de 2022. FALLO: 1°).- DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL

por PRESCRIPCIÓN y SOBRESEER a AGUSTIN DIAZ GONZALEZ, D.N.I. N° 05.127.334, JULIAN AMARILLA CARDOZO, D.N.I. N° 94.543.722, y WILFREDO BOGADO, D.N. I. N° 95.236.446, a razón del delito TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL, que encuadra en la figura descripta Artículos 189 bis, 2° inc., del Código Penal, en calidad de autores materiales, sin imposición de costas en lo que respecta exclusivamente a los gastos del proceso. 2°).- Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, oficiese y oportunamente, archívese... Fdo: Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ- Juez. Dra. JESICA MELINA GOMEZ - Abogada Secretaria. JUZGADO DE INSTRUCCIÓN, CORRECCIONAL y de MENORES N° 1 - Paso de los Libres - Corrientes "- SECRETARIA de INSTRUCCIÓN N° 1. Paso de los Libres (Ctes.), 18 de agosto de 2022.-

Dra. Jéscica Melina Gómez. Secretaria
I: 29/08 V: 02/09

Expte. N° PXL 27150/20

Por disposición de S.S., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a ALICIA DEL ROSARIO MAIDANA, argentina, D.N.I. nro. 28.245.003, nacida el día 07/10/1980, cuyos demás datos personales y domicilio actualizado se desconocen, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 406 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los ...18..... días del mes de agosto de dos mil veintidós; ... FALLO: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCIÓN; y, SOBRESEER a ALICIA DEL ROSARIO MAIDANA, argentina, D.N.I. nro. 28.245.003, nacida el día 07/10/1980, cuyos demás datos personales y domicilio actualizado se desconocen, en calidad de autora (artículos 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, ambos del Código Penal; y, artículo 336, inciso 4º, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas. 2º). Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, desconociéndose domicilio actual de la sobreseída, líbrese Edicto de notificación a publicarse en el Boletín Oficial, notifíquese, y oportunamente Archívese. Fdo.: Dr.: Gabriel Alejandro Aldaz. Juez de Instrucción y Correccional N° 1. Ante mí: Dra. Mónica Rosana Verón - Abogada Secretaria." SECRETARIA N° 2. Paso de los Libres (Ctes.), 18 de agosto de 2022.

Dra. Mónica Rosana Verón. Secretaria
I: 29/08 V: 02/09

Expte N° PXL 27151/20

Por disposición de S. Sa., el Señor Juez de Instrucción,

Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a JOSÉ JAIME MAYA, D.N.I. nro. 8.079.098, argentino, nacido el día 07/10/1950, cuyos demás datos personales y último domicilio se desconocen; de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 407 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los 18 días del mes de agosto de dos mil veintiuno; ... FALLO: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCIÓN; y, SOBRESEER a JOSÉ JAIME MAYA, D.N.I. nro. 8.079.098, argentino, nacido el día 07/10/1950, cuyos demás datos personales y último domicilio se desconocen, en cuanto al delito de LESIONES LEVES EN EL CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO, previsto en los artículos 89, en relación al 92, con remisión al 80, inciso 1º del Código Penal, en calidad de autor (artículos 59, inciso 3º, y 62, inciso 2º, ambos del Código Penal; y, artículo 336, inciso 4º, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas. 2º)... 3º). Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, desconociéndose domicilio actual de JOSÉ JAIME MAYA, líbrese Edicto de notificación a publicarse en el Boletín Oficial, y notifíquese. Fdo.: Dr.: Gabriel Alejandro Aldaz. Juez de Instrucción y Correccional N° 1. Ante mí: Dra. Mónica Rosana Verón - Abogada Secretaria." SECRETARIA N° 2. Paso de los Libres (Ctes.), 18 de agosto de 2022.

Dra. Mónica Rosana Verón. Secretaria
I: 29/08 V: 02/09

Expte. N° PXL 27600/20

Por disposición de S.S., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay N° 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a FACUNDO VALLEJOS, BRENDA RODRÍGUEZ y EZEQUIEL VALLEJOS, cuyos demás datos personales se desconocen, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA N° 412 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los ...22..... días del mes de agosto de dos mil veintidós; ... FALLO: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL por PRESCRIPCIÓN; y, SOBRESEER a FACUNDO VALLEJOS, BRENDA RODRÍGUEZ y EZEQUIEL VALLEJOS, cuyos demás datos personales se desconocen, en cuanto a los delitos de LESIONES LEVES, VIOLACIÓN DE DOMICILIO y AMENAZAS SIMPLES, previsto en los artículos 89, 150 y 149 bis, 1º párrafo, 1º supuesto del Código Penal, se encuentra en calidad de coautores (artículos 59, inciso

3º, y 62, inciso 2º, ambos del Código Penal; y, artículo 336, inciso 4º, y concordantes, del Código Procesal Penal); sin imposición de costas. 2º). Hágase saber, agréguese copia al principal, regístrese, desconociéndose domicilio actual de los sobreseídos, librese Edicto de notificación a publicarse en el Boletín Oficial, notifíquese, y oportunamente Archívese. Fdo.: Dr.: Gabriel Alejandro Aldaz. Juez de Instrucción y Correccional Nº 1. Ante mí: Dra. Mónica Rosana Verón - Abogada Secretaria.". SECRETARIA Nº 2. Paso de los Libres (Ctes.), 22 de agosto de 2022.

Dra. Mónica Rosana Verón. Secretaria
I: 29/08 V: 02/09

Expte. Nº PXS 17811/22

Por disposición de S.Sa, la Sra. Juez de Instrucción, Correccional y de Menores de la ciudad de Saladas, Primera Circunscripción de la Provincia de Corrientes, DRA. MARIA DEL CARMEN MARECO, se cita y emplaza a: ESCALANTE BEJAMIN (A) "MACHERANDO", con último domicilio conocido en Barrio 40 Viviendas, también conocido como Barrio Cromañón de la localidad de Empedrado, Provincia de Corrientes, a fin de que comparezca ante estos estrados judiciales, dentro del quinto día hábil de la última publicación efectuada del presente edicto y en el horario comprendido entre las 07:00 y 13:00 hs., a prestar declaración indagatoria en los autos caratulados: "BURGOS LUIS ALBERTO P/SUP. ROBO SIMPLE - EMPEDRADO - DCIA: GOMEZ MAURO LUIS - FH: 01/07/2022" EXPTE PXS 17811/22, previa designación de abogado defensor (Art. 105, 108, ss y cc del C.P.P) y bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y reiterar su orden de detención (Art. 76 ss y cc del C.P.P), por encontrarse involucrado en la presunta comisión del hecho investigado ROBO SIMPLE (ART. 164 DEL C.P.A).-

Saladas Ctes, 25 de agosto de 2022.-

Dra. María del Carmen Mareco. Juez
I: 29/08 V: 02/09

Expte. Nº PXB 11.83/2021

Por disposición de S. Sa., la Señora Juez de Instrucción y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Bella Vista (Ctes.), DRA. MIRTA E. AGUIRRI, en los autos caratulados "SANDOVAL JORGE LORENZO P/SUP. ROBO SIMPLE- BELLA VISTA PXB Nº 11.834/21" , se ha dispuesto notificar a efectos de notificar al imputado JORGE LORENZO SANDOVAL (a)"CHAJA" D.N.I.Nº 32.388.810 argentino, soltero, mecánico, instruido, nacido en Bellavista (Ctes) el día 10/08/1986, domiciliado en calle Salta 075, hijo de Miguel Ángel Sandoval y de María Antonia Sandoval, la resolución obrante a fs 82/87., de autos., que transcrip

en su parte pertinente, dice: "Nº704 Bella Vista (Ctes), 04 de agosto del 2022. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) ORDENAR EL PROCESAMIENTO DEL IMPUTADO JORGE LORENZO SANDOVAL (a)"CHAJA" D.N.I.Nº 32.388.810 filiado "ut supra" por hallar "prima facie" su modo de obrar incurso en el delito previsto y penado en el Art. 164 en función del 42 del C.P. (ROBO EN GRADO DE TENTATIVA), con presunta responsabilidad en grado de autor material del mismo (art. 45 del C.P) conforme lo dispone el art. 303 del C.P.P. 2) DICTAR LA PRISION PREVENTIVA del encartado JORGE LORENZO SANDOVAL (a)"CHAJA" D.N.I.Nº 32.388.810 , la que no se hará efectiva por habersele concedido el beneficio de Eximición de prisión, conforme Resolución Nº 369 de fecha 01/10/2021. 3) PROTOCOLICESE. INSERTESE COPIA. REGISTRESE. OFICIESE. NOTIFIQUESE. LIBRESE CEDULA A LA DEFENSA DEL IMPUTADO DE AUTOS. FDO DRA MIRTA ELENA AGUIRRI Juez de Instrucción y Correccional DRA MYRIAN ESTER ZENO Abogada Secretaria SECRETARIA, 25 DE AGOSTO DE 2022.-

Dra. Myrian Ester Zeno. Secretaria
I: 29/08 V: 02/09

Expte. CXP 9021/17

El Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo, a cargo de la Dra. Teresa Del N. J. Oria De Gauna, ubicado en calle Berón de Astrada Nº 931, de la ciudad de Curuzú Cuatía, provincia de Corrientes, correo electrónico: jivcomycont-curuzu@juscorrientes.gov.ar, teléfono 3774 420018, en las actuaciones: "Fernández, Eduardo Jorge C/ Báez, Olga Beatriz S/ Cuidado Personal (S1)" Expte. CXP 9021/17."cita a Beatriz Báez, D.N.I. Nº 29.210.240, CUIL Nº 27-29210240-8, por el término de diez (10) días a partir de la última publicación, para que tome la intervención que le corresponde, bajo expreso apercibimiento de designar Defensor Público Oficial. El presente debe publicarse por dos (2) días. Así se ha dispuesto en la resolución "del 28 de Junio de 2022, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en los sitios que aseguren su mayor difusión durante dos (2) días, emplazando a Beatriz Báez, D.N.I. Nº 29.210.240, CUIL Nº 27-29210240-8, para que dentro de diez (10) días a partir de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Público Oficial para que lo represente...". Fdo. Dra. Teresa Del N. J. Oria De Gauna, Juez en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de la ciudad de Curuzú Cuatía (Ctes)" Curuzú Cuatía (Ctes.), 23 de Agosto de 2022.

Luna Alejandro Francisco - Secretario
I: 30/08 - V: 31/08

Expte. Nº PXL 22670/18

Por disposición de S.S., el Señor Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Nº 1, de la Cuarta

<p>Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, sito en calle Yatay Nº 889, Planta Baja, Dr. GABRIEL ALEJANDRO ALDAZ, se notifica por el término de diez (10) días de publicación en el Boletín Oficial, a FERNANDO HERNÁNDEZ VENTURA, cuyos demás datos filiatorios y domicilio actualizado se desconocen, de la Sentencia dictada en autos que se transcribe y en lo pertinente dice: "SENTENCIA Nº 386 : En la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, República Argentina, a los 02 días del mes de agosto de dos mil veintidós; ... FALLO: I) Dictar sentencia de sobreseimiento definitivo para FERNANDO HERNANDEZ VENTURA, cuyos demás datos filiatorios y de identidad personal se ignoran, como así también su domicilio actualizado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 336, inciso 1º y 2º y concordantes, del Código Procesal Penal). II) Notifíquese, regístrese, agréguese copia al principal y, oportunamente ARCHÍVESE. Fdo.: Dr.: Gabriel Alejandro Aldaz. Juez de Instrucción y Correccional Nº 1. Ante mí: Dra. Mónica Rosana Verón - Abogada Secretaria."</p> <p>Dra. Mónica Rosana Verón. Secretaria I: 30/08 V: 05/09</p> <p style="text-align: center;">Expte. Nº GXP 34.548/18</p> <p>El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Guillermo Gabriel Saade, ubicado en calle Colón Nº 671 de la ciudad de Goya, Correo Electrónico: jcivilcom2-goya@juscorientes.gov.ar, Teléfono Nº 03777-437644, cita y emplaza por el término de Diez (10) días al Sr. Hipólito Canciano Méndez y/o sus Herederos, para que comparezcan a este tribunal a estar a derecho dentro de los 10 días de notificados de la última publicación, y ejerzan todas las defensas que consideren pertinente respecto al inmueble compuesto por una fracción de tierra ubicada en 1ª Sección "Colonia Porvenir", Dpto. de Goya (Pcia. de Corrientes), constante de 12 has. 33 as., inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes al Tomo 27, Folio 1277, Nº 9943, Año 1.907, del Dpto. de Goya (e.m.e.) y en la Dirección General de Catastro bajo Partida Inmobiliaria I1-7707-2, conformado por el polígono a - c - d - L - M - O - a, constante del punto a al c de una línea de 307,69 mts. hacia el NOROESTE, del Punto c al d una línea de 302,70 mts. hacia el SUROESTE; del punto d al L una línea de 529 mts. hacia el SURESTE; del punto L al M una línea de 162,10 mts. hacia el NORESTE; del punto M al O una línea de 220 mts. hacia el NOROESTE y cerrando el polígono, del punto O al a una línea de 142 mts. hacia el NORESTE, con los siguientes Linderos: AL SURESTE: Víctor Daniel</p>	<p>Soraiz y Gregorio Roberto Méndez (poseedor); AL NORESTE: calle pública (tierra); AL NOROESTE: Carlos Vicente Martínez (posesión) Calle Pública y Consejo General de Educación - Escuela Nº 464 y al NOROESTE: Calle Pública, en la causa: "Martínez Maria Blanca C/ Amelia Romero De Correa Y/O Quien Se Crea Con Derechos S/Prescripción Adquisitiva - Ordinario Por Audiencias" Expte. Nº GXP 34.548/18, en trámite por ante el juzgado antes mencionado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Civil para que los represente en juicio. Así se ha dispuesto en Audiencia Preliminar de fecha 04/08/2022, la que en su parte pertinente dice: "Audiencia Preliminar. En la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, a los 04 días del mes de agosto de 2022 siendo las 11:00 hs... 2) Ordenar una nueva publicación de edictos que se publicarán por el plazo de dos (2) días, en el Boletín Oficial y diario local, citando al Sr. Hipólito Canciano Méndez y/o sus Herederos, para que comparezcan a este tribunal a estar a derecho dentro de los 10 días de notificados de la última publicación, y ejerzan todas las defensas que consideren pertinente respecto al inmueble objeto de esta causa, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Civil para que los represente en juicio. Notifíquese. Fdo. Electrónicamente - Dr. Gabriel Guillermo Saade - Juez - Juzgado Civil y Comercial Nº 2. Goya (Corrientes), 10 de Agosto de 2022.</p> <p>Catalina Silva Gervazoni – secretaria I: 31/08-V: 01/09</p> <p style="text-align: center;">Expte Nº 43.613/22</p> <p>En Autos: "Urquijo Julián Ramón C/ Pintos De Méndez Alba y Otro Y/O Quienes se consideren con derechos S/ Prescripción Adquisitiva o Usucapión", (Exp. Nº 43.613/22; Sec. 3; Juz. Civ. Nº 2 a cargo del Dr. Gabriel Guillermo Saade, Calle Colon 671 de Goya), se cita y emplaza e quienes se consideren con derechos sobre un Inmueble ubicado en calle José Scofano 671, Manzana 46 de Goya, con 10,80m de Frente al Sur sobre calle Scofano con igual Contrafrente al Norte por 31,20m de Fondo al Este con Igual Contrafondo Al Oeste. Superficie 336,65m2, Adrema I1-27541-1, todo conforme Mensura 6809-N, por el termino de (20) veinte días a estar a Derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente, conforme Art. 446 Cpc.- Goya, Agosto 22 de 2022.-</p> <p>Mónica S. Sanabria - Secretaria I: 31/08-V: 01/09</p>
Sección General	
Licitaciones	
<p style="text-align: center;">Ministerio de Educación Licitación Pública Nº 13-2022</p> <p>Objeto: Construcción Escuela Especial Nº31 – San Cosme – Departamento San Cosme - Provincia de Corrientes</p>	<p>Presupuesto Oficial: \$ 171.808.439,77 Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial Fecha y hora de apertura: 26/09/2022 - Hora 9:00 am Lugar de apertura: Sala de situación Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja Nº 663</p>

<p>Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Valor del Pliego: \$40.000.- Lugar de Adquisición del pliego La Rioja 665 2° Piso - Ministerio de Educación (U.C.P.) Ministerio de Educación I: 26/08 - V: 08/09</p> <p style="text-align: center;">Ministerio de Educación Licitación Pública N° 14-2022</p> <p>Objeto: Construcción Escuela Especial N°32 – Santa Lucía – Departamento Lavalle - Provincia de Corrientes Presupuesto Oficial: \$180.852.391,08 Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial Fecha y hora de apertura: 26/09/2022 - Hora 10:00am Lugar de apertura: Sala de situación Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 663 Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Valor del Pliego: \$40.000.- Lugar de Adquisición del pliego La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Ministerio de Educación I: 26/08 - V: 08/09</p> <p style="text-align: center;">Ministerio de Educación Licitación Pública N° 15-2022</p> <p>Objeto: Construcción Escuela N°136 – Pedro R. Fernández – Departamento San Roque - Provincia de Corrientes Presupuesto Oficial: \$200.908.665,76 Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial Fecha y hora de apertura: 26/09/2022 - Hora 11:00am Lugar de apertura: Sala de situación Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 663 Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso Ministerio de Educación (U.C.P.) Valor del Pliego: \$40.000.- Lugar de Adquisición del pliego La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación Ministerio de Educación I: 26/08 - V: 08/09</p> <p style="text-align: center;">Ministerio de Educación Licitación Pública N° 16-2022</p> <p>Objeto: Construcción Extensión Áulica en Escuela N°224 – Desmochado – Departamento Bella Vista - Provincia de Corrientes Presupuesto Oficial: \$ 202.378.551,92 Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial Fecha y hora de apertura: 27/09/2022 - Hora 09:00 am Lugar de apertura: Sala de situación Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 663 Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación</p>	<p>(U.C.P.) Valor del Pliego: \$40.000.- Lugar de Adquisición del pliego La Rioja 665 2° Piso - Ministerio de Educación (U.C.P.) Ministerio de Educación I: 26/08 - V: 08/09</p> <p style="text-align: center;">Ministerio de Educación Licitación Pública N° 17-2022</p> <p>Objeto: Construcción Jardín en Escuela N°64 José Luis Olivari – Ituzaingo– Departamento Ituzaingo - Provincia de Corrientes Presupuesto Oficial: \$72.583.781,04 Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial Fecha y hora de apertura: 27/09/2022 - Hora 10:00am Lugar de apertura: Sala de situación Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 663 Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso Ministerio de Educación (U.C.P.) Valor del Pliego: \$20.000.- Lugar de Adquisición del pliego La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Ministerio de Educación I: 26/08 - V: 08/09</p> <p style="text-align: center;">Ministerio de Educación Licitación Pública N° 18-2022</p> <p>Objeto: JIN N° 57 en Escuela N°515 – Guaviraví – Departamento San Martín - Provincia de Corrientes Presupuesto Oficial: \$74.287.110,28 Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial Fecha y hora de apertura: 27/09/2022 - Hora 11:00am Lugar de apertura: Sala de situación Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 663 Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Valor del Pliego: \$20.000.- Lugar de Adquisición del pliego La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación Ministerio de Educación I: 26/08 - V: 08/09</p> <p style="text-align: center;">República Argentina Gobierno de la Provincia de Corrientes Ministerio de Producción Mejoramiento de Caminos Rurales en Áreas Productivas de la Provincia de Corrientes Rp N° 19 - Tramo: Colonia Pando – Rn N° 118 Licitación Pública Nacional N° Lpn-Caf-Cop-9458-008-0-01/21 Circular N° 3 con Consulta</p> <p>Se emite la presente a los efectos de contestar las consultas realizadas a través del correo electrónico</p>
---	--

disr.mp@gmail.com ;por ello, se informa a todos los oferentes interesados - primando sobre lo escrito en cualquier otro lugar de los documentos licitatorios - lo siguiente:

CONSULTA Nº 1:

Se observan variaciones de datos y emplazamientos de obras de arte entre los planos altimétricos brindados en formato PDF y AutoCAD.

RESPUESTA CONSULTA Nº 1:

Los datos reflejados en la Sección VIII. Planos en formato *.pdf son priorizados sobre cualquier otra fuente de datos proporcionada.

CONSULTA Nº 2:

Solicitamos mayor aclaración respecto al ítem Nº 9: Pasa Fauna; Unidad m3; Cantidad 1. Principalmente confirmar el tipo de Pasa Fauna y la unidad.

RESPUESTA CONSULTA Nº 2:

Se adjunta Anexo I de la presente

CONSULTA Nº 3:

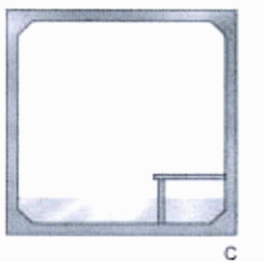
Solicitud del Plano de Perfil Tipo de la Obra.

RESPUESTA CONSULTA Nº 3:

Se adjunta en Anexo II de la presente.

Anexo I

Consideraciones técnicas para la construcción de Pasa Faunas:



Perfil del Pasa Faunas. La sección puede ser sólida o hueca. La altura de la vereda debe ser mayor al nivel del agua. El ancho de la vereda debe ser de 30/40 cm.

Conexión entre la vereda del drenaje con el exterior:



Figura 9.3 – Rampa que facilita una óptima conexión de los taludes con las plataformas secas del drenaje. Foto: H. Bekker.

9. 3. Observar que la vereda continúa en el exterior

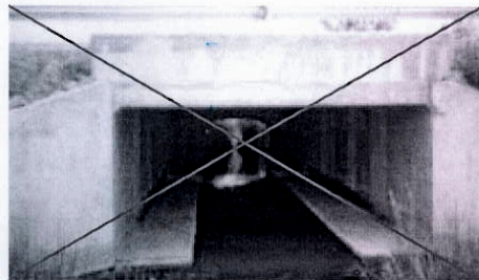


Figura 9.10 – Falta de rampas que conecten las franjas secas con las zonas adyacentes. Foto: F. Navàs.

9. 10. Ejemplo de Pasa Fauna mal diseñado. La vereda no se continúa en el exterior.

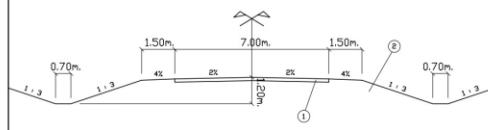
Ubicación:

S 28°23.638 y W 58° 26.552



Anexo II

PERFIL TIPO



- ① Enripiado Ancho 7,00 m. - e = 0,15 m.
- ② Terraplén para levante de subrasante y completamiento banquina y taludes.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD - PROVINCIA DE CORRIENTES

Ruta: Provincial Nº 19
 Tramo: Colonia Pando - R.N.Nº 118.
 Sección: Prog.0,00 - Prog.28.425,00
 Obra: Adecuación de Obras Básicas, Alcantarillado y Enripiado.
 Departamento: San Roque.

PERFIL TIPO

Proyecto: Dpto. Ingeniería Vial
 Escalas: S/E

I: 26/08 - V: 08/09

**Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nacional**

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46/10-0214-LPU22.

OBRA: FRESADO Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE DESGASTE - RUTA NACIONAL N° 117 - PROVINCIA DE CORRIENTES. TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 14 - LÍMITE CON BRASIL. SECCIONES: ALIVIADOR RÍO URUGUAY (KM 11,48) Y PUENTE INTERNACIONAL "GETULIO VARGAS – AGUSTÍN P. JUSTO" (KM 12,17)". La obra tiene por objeto la restituir las condiciones geométricas y de circulación de la carpeta de desgaste de dos puentes, el Internacional "Getulio Vargas – Agustín P. Justo", sobre el Río Uruguay, y un aliviador.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Treinta y nueve millones doscientos veinticinco mil novecientos quince con 83/100 (\$ 39.225.915,83), referidos al mes de Mayo de 2022 y un Plazo de Obra de TRES (3) Meses.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos Trescientos Noventa y Dos Mil Doscientos Cincuenta y Nueve con 16/100 (\$ 392.259,16).

APERTURA DE OFERTAS: 28 de Septiembre del 2022 a las 10:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 29 de Agosto del 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Arq. Daniel Anibal Flores - Jefe del 10° Distrito – Corrientes

I: 29/8 – V: 16/09

**Ministerio de Seguridad
Licitación Publica N° 12/22
Modalidad: Convenio Marco**

Exp. N° 218-00987-2022 APERTURA: 26 de septiembre de 2022 HORA: 09,00

Autorizado por Decreto N° 2384/22 de fecha 22-08-22

MOTIVO: ADQUISICION DE CINCO (5) CAMIONETAS PICK UP; CINCO (5) CAMIONETAS TIPO FURGON; Y UNA (1) CAMIONETA TIPO FURGON- AMBULANCIA DESTINADOS AL SERVICIO PENITENCIARIO -PARA TRASLADO DE DETENIDOS

Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Contaduría General de la Provincia -25 de Mayo N° 902- 1° Piso – Corrientes antes de las 09.00 horas del día 26/09/2022 las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 20° del Anexo I del Decreto N°3056/04).4

A fin de ser agregado al expediente original, solicitamos que ese Organismo remita a esta Contaduría General (Departamento de Contrataciones), los cinco (5) ejemplares de las publicaciones efectuadas, antes de la fecha fijada para la apertura de ofertas.

INFORMES ADMINISTRATIVOS: Contaduría General de la

Provincia sito en la calle 25 de Mayo N° 902 – 1° piso – ciudad de Corrientes

INFORMES TECNICOS: Dirección de Administración del Servicio Penitenciario, sita en calle Carlos Pellegrini esq. San Luis de la ciudad de Corrientes, TE. 379-4475827

ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Gral. de la Provincia sito en calle Salta N° 655 Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en Buenos Aires con domicilio en calle Maipú 271 –Cap. Fed. Buenos Aires

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000 (Son Pesos: diez Mil)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 64.227.500 (Son Pesos: sesenta y cuatro millones doscientos veintisiete mil quinientos)

PLAZO DE VIGENCIA: UN (1) AÑO

INFORMACION ADICIONAL: www.cgpcorrientes.gov.ar

ó www.corrientes.gov.ar

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

I: 29/08 V: 02/08

**Ministerio Secretaria General
Secretaria Privada del Gobernador
Licitación Pública N° 13/22 -
Modalidad: Convenio Marco**

Expte. N° 000-06076-2022 APERTURA: 16 de septiembre de 2022 HORA: 09,00

Autorizado por Decreto N° 2245/22 de fecha 10-08-22

MOTIVO: ADQUISICION DE BIENES DE CAPITAL, DESTINADOS AL PROGRAMA DE PROMOCION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EMPRENDEDORES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL "EMPRENDEDORES SOMOSTODOS"

Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Contaduría General de la Provincia -25 de Mayo N° 902- 1° Piso – Corrientes antes de las 09.00 horas del día 16/09/2022 las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 20° del Anexo I del Decreto N°3056/04).4

INFORMES ADMINISTRATIVOS: Contaduría General de la Provincia sito en la calle 25 de Mayo N° 902 – 1° piso – ciudad de Corrientes

INFORMES TECNICOS: Dirección de Administración de la Secretaria Privada de la Gobernación, sita en calle Mayo 927 de la ciudad de Corrientes, TE. 378-4051166

ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Gral. de la Provincia sito en calle Salta N° 655 Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en Buenos Aires con domicilio en calle Maipú 271 –Cap. Fed. Buenos Aires

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000 (Son Pesos: diez Mil)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 99.469.630.000 (Son Pesos: noventa y nueve millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos treinta)

PLAZO DE VIGENCIA: UN (1) AÑO

INFORMACION ADICIONAL: www.cgpcorrientes.gov.ar

ó www.corrientes.gov.ar

Contaduría General de la Provincia

I:31/08 V:06/09

Convocatorias

Sarandí S.A.

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de septiembre de 2022, a las 09:30 en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria sito en calle Sarmiento 234 de la Ciudad de Mercedes, Corrientes a fin de considerar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-
- 2) Demora en la convocatoria.-
- 3) Consideración de la Memoria, estado de situación Patrimonial, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como la información complementaria, anexos, notas e informe del auditor correspondientes al ejercicio económico anual finalizado el 31 de Diciembre de 2021.-
- 4) Tratamiento de los Resultados correspondientes al ejercicio económico anual finalizado el 31 de Diciembre de 2021.-
- 5) Consideración de la gestión del Directorio.-
- 6) Honorarios del Directorio por el ejercicio económico anual finalizado el 31 de Diciembre de 2021.-

EL DIRECTORIO.-
I: 25/08-V 31/08.-

LIGA DEPORTIVA CASEREÑA GENERAL SAN MARTÍN

La Liga Deportiva Casereña General San Martín convoca a todos sus clubes asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18/09/2022 a las 9.30 horas en sus instalaciones ubicadas en calles Juan Pujol y Rivadavia de la ciudad de Monte Caseros, Ctes. **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Lectura y aprobación del Balance y Memoria año 2020 y 2021.
- 3) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva.
- 4) Elección de dos clubes afiliados para fiscalizar el desarrollo de la Asamblea.
- 5) Elección de dos clubes afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

LA COMISIÓN DIRECTIVA
I: 29/08 – V: 31/08.-

Liga Deportiva Casereña General San Martín

La Liga Deportiva Casereña General San Martín convoca a todos sus clubes asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18/09/2022 a las 9.30 horas en sus instalaciones ubicadas en calles Juan Pujol y Rivadavia de la ciudad de Monte Caseros, Ctes; **Orden del día:**

- 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior
- 2) Lectura y aprobación del Balance y Memoria año 2020 y 2021

3) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva

4) Elección de dos clubes afiliados para fiscalizar el desarrollo de la Asamblea

5) Elección de dos clubes afiliados para firmar el Acta de Asamblea

LA COMISIÓN DIRECTIVA.-
I: 29/08 – V: 31/08.-

APICC, ASOCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO DE CORRIENTES

APICC, ASOCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y COMERCIO DE CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE Y DE ACUERDO A LO RESUELTO EN REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2022, CONVOCA A LOS SOCIOS ACTIVOS QUE FIGURAN EN EL PADRÓN, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 100 INICIADO EL 01 DE ABRIL DE 2021 Y FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2022, A REALIZARSE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 20 HS, A REALIZARSE EN LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN, SALTA 769 DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, CON LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO APROBADO PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA ORDEN DEL DÍA:

- 1) LECTURA DE LA CONVOCATORIA.-
 - 2) DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) SOCIOS ASAMBLEÍSTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO.-
 - 3) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL DEL 100° EJERCICIO ECONÓMICO PERÍODO 01/04/2021 – 31/03/2022
- Corrientes, 22 de Agosto de 2022 Fdo:
DE LOS ESTATUTOS SOCIALES:

ARTICULO: 22 – Las Asambleas se celebrarán válidamente una (1) hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera fuera el número de socios presentes. Si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto, excepto para los casos de reforma de Estatuto o disolución social, en que se requerirá como mínimo, el veinte (20) por ciento de los socios con derecho a voto Serán presididas por el Presidente de la institución o en su defecto por quien la Asamblea designe por pluralidad de votos emitidos, teniendo derecho a voto únicamente en caso de empate.

Cr. AUGUSTO MASSOCHI Agr. Secretario.-
CATALDO CATAPANO Presidente.-
I: 30/08 – V: 01/09.-

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GOYA

LA ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GOYA

CONVOCA A SUS ASOCIADOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 21:00 HORAS EN SU SEDE DE 25 DE MAYO Y 12 DE OCTUBRE PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1) LECTURA, CONSIDERACION Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.

2) LECTURA, CONSIDERACION Y APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, INVENTARIO E INFORME DE LOS REVISORES DE CUENTAS DEL EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2022.

3) RENOVACION PARCIAL DE LA COMISION DIRECTIVA: VICE PRESIDENTE, PRO SECRETARIO, PRO TESORERO, VOCAL TITULAR 2º, VOCALES SUPLENTE Y REVISORES DE CUENTAS.

4) ELECCION DE DOS SOCIOS PARA QUE JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE EFECTUEN EL ESCRUTINIO.

5) ELECCION DE DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

LA ASAMBLEA PODRA SESIONAR VALIDAMENTE SESENTA MINUTOS DESPUES DE LA HORA

FIJADA CON LOS ASOCIADOS PRESENTES. ART. Nº 34 DEL ESTATUTO SOCIAL.-

Edgardo Scofano, Presidente.-

Mario R. Farmar, Secretario.-

I: 31/08 - V: 31/08.-

CLUB GENERAL SAN MARTIN DE CURUZU CUATIA

Se convoca a los asociados del "CLUB GENERAL SAN MARTIN DE CURUZU CUATIA" a la Asamblea General Ordinaria para el día 24/09/2022 a las 11 hs. Sede Social sito en calle Rivadavia Nº 615, Curuzu Cuatia, Corrientes. Orden del Día:

1) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, de los Ejercicios Cerrados al 31/12/2020 y 2021.-

2) Renovación Total de la Comisión Directiva por dos años conforme a lo que rezan los estatutos.-

3) Elección de dos Asociados para Firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.-

LA COMISION DIRECTIVA.-

I: 31/08 - V: 02/09.-

INSTITUTO CORRENTINO DE AYUDA AL LISIADO (I.C.A.L.)

Convocase a los señores socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 29 de Septiembre del corriente año, a las 19 horas en su sede social, sita en calle Santa Fe Nº 762, para tratar el siguiente Orden del día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio correspondiente al período 2021/2022.

3) Elección parcial de los miembros de la Comisión Directiva del Instituto.

4) Elección de dos (mínimo) asambleístas para que, conjuntamente con el presidente y la secretaria,

rubriquen el acta respectiva.

**Dra. ANALIA E. PIAZZA LABAT de LEIVA, Presidente.-
ERNA IRMA DELGADO, Secretaria.-**

I: 31/08 - V: 06/09.-

FEDERACION CORRENTINA DE PESCA (FE.CO.PE.).

La Comisión Especial Normalizadora reconocida por Resolución Nº 00014 de fecha 30 de marzo del año 2022, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el Sábado 17 de Septiembre del 2022, a las 21:00hs, en su sede social, cito en calle Lisandro Segovia Nº 1894, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos socios para la firma del acta.

2) Estado de situación patrimonial al 16 de junio del 2022.

3) Elección de Comisión Directiva. PRESIDENTE: Duarte, Susana Beatriz D.N.I 11.464.732; SECRETARIO: Mendoza, Fabián Sergio D.N.I 17.248.711.

La Comisión Directiva.-

I: 31/08 - V: 31/08.-

Jardín Maternal "Semillita"

La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora del Jardín Maternal "Semillita", de conformidad con lo establecido en el Estatuto vigente, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 01 de septiembre del año 2022, a las 15 hs, en la sede de la institución, situada en la calle Gobernador Gómez 835 de la ciudad de Curuzú Cuatía (Ctes), a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.

2) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventario y Balance General correspondiente al período comprendido entre el 01/01/21 y el 31/12/21.

3) Renovación parcial de los miembros que cesan en sus mandatos, a saber:

Vice-presidente, Pro-secretaria, Pro-tesorera, Vocales 2do y 4to

4) Consideración de la cuota societaria.

5) Elección de 2 (dos) revisores de cuentas.

6) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Griselda Isabel Aquino de Cabrera, Presidente.-

Mónica Falgalde de Iturriaga, Seretaria.-

I: 31/08 - V: 31/08.-

Jardín Maternal "Semillita"

La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora del Jardín Maternal "Semillita", de conformidad con lo establecido en el Estatuto vigente, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 01 de septiembre del año 2022, a las 17 hs, en la sede de la institución, situada en la calle Gobernador Gómez 835 de la ciudad de Curuzú Cuatía (Ctes), a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Reforma de los Artículos 1 (uno), 2 (dos), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete), 9 (nueve), 12 (doce), 26 (veintiséis) y 27 (veintisiete) del Estatuto de la Sociedad Cooperadora del Jardín Maternal "Semillita". 2) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la	Asamblea. Griselda Isabel Aquino de Cabrera, Presidente.- Mónica Fagalde de Iturriaga, Secretaria.- I: 31/08 – V: 31/08.-
---	---

Edictos Municipales

Municipalidad de Curuzu Cuatia	
La Municipalidad de Curuzu Cuatia Corrientes, a través del expediente N° 2195; Letra: "O" del año 2022; Promovido Ojeda Betiana Del Carmen DNI N° 32.363.406 hace saber por el termino de 10 (diez) días, que reputa de su dominio con arreglo al Art. 236 del Código Civil y Comercial de la Nación y de conformidad con La Ordenanza N° 1200, el inmueble ubicado en la Planta Urbana de esta ciudad y que a continuación se describe: Manzana N° 87 terreno con frente sobre calle Juan de Vera; de la Mensura N° 8854 – L del Agrimensor Nacional Eduardo Edgar Robaina; Dirección General de Catastro y Cartografía de Corrientes de Fecha 19/04/2021; que mide: 10,00 m de frente al Oeste sobre calle Juan de Vera; 10,77 m de contra frente en su lado Este; 42,00 m. de	fondo al Norte y segmento C-D 29,49 m., segmento D-E 2,60 m. y segmento E-F 10,10 m. de contra fondo su lado Sur, Cerrando así el polígono A-B-C-D-E-F-A, Superficie: 449,63 m2, Linderos: Norte: Walter Javier Gamarra; Sur: Terreno Municipal; Este: Irineo Romero y Oeste: Calle Juan de Vera. En consecuencia, se cita y emplaza a terceros a formular reclamos, dentro del término de Publicaciones, caso contrario se tendrá por firme y valido el Dominio sobre el referido Inmueble. Dr. Juan Ángel López – Secretario de Gobierno y Coordinación General Municipalidad de Curuzu Cuatia. Dr. José Miguel Ángel Irigoyen – Intendente – Municipalidad de Curuzu Cuatia. Dr. José M. A. Irigoyen – Intendente Dr. Juan A. López – secretaria I: 30/08 – V: 05/09

Avisos varios

Sindicato de Luz y Fuerza de Corrientes

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2022

Dejo constancia en mi carácter de DIRECTORA NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES que la Entidad denominada: SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CORRIENTES con domicilio en BELGRANO Y URUGUAY 0 Piso - Dpto – Localidad CORRIENTES Provincia Corrientes goza de Personería Gremial otorgada por Resolución número 80 de fecha 05/02/1964 e inscripta en el registro respectivo bajo el número 660, Legajo 3500, con carácter de entidad gremial de Primer Grado.

La actual Comisión Directiva y demás autoridades electas tienen la composición y mandatos que a continuación se detallan:

Cargo	Apellido y Nombre	Cuil/Dni	Desde	Hasta
SECRETARIO GENERAL	MONTIEL ERNESTO DONATO	20119190976	07/08/2022	06/08/2026
PROSECRETARIO GENERAL	SANCHEZ NORA NOEMI	27172482886	07/08/2022	06/08/2026
SECRETARIO GREMIAL	RAMIREZ CHAIN ROLANDO CRISTIAN PANTALEON	20280891178	07/08/2022	06/08/2026
PROSECRETARIO GREMIAL 1RO.	MARTINI GUILLERMO JAVIER	20171237492	07/08/2022	06/08/2026
PROSECRETARIO GREMIAL 2DO.	MEZA JOSE LEANDRO	20142365457	07/08/2022	06/08/2026
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CUCULIC VLADIMIR PABLO	20172487174	07/08/2022	06/08/2026
PROSECRETARIO DE FINANZAS	SANCHEZ ANGELA MABEL	27276305145	07/08/2022	06/08/2026
PROSECRETARIO DE ADMINISTRACION	CACERES RUBEN ERNESTO	20182958876	07/08/2022	06/08/2026
SECRETARIO DE POLITICA ENERGETICA	FERNANDEZ RAUL ALBERTO	20108956497	07/08/2022	06/08/2026

PROSECRETARIO DE POLITICA ENERGETICA	LOPEZ ORTIZ CARLOS HORACIO	20252746766	07/08/2022	06/08/2026
SECRETARIO DE INTERIOR	PANNUNZIO MARIO RAMON	20210995162	07/08/2022	06/08/2026
PROSECRETARIO DE INTERIOR	NUÑEZ MARCELO FABIAN	20250060212	07/08/2022	06/08/2026
SECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES	GALEANO OSCAR DARIO	20120671287	07/08/2022	06/08/2026
PROSECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES	SOLIS JOSE OMAR	20145128278	07/08/2022	06/08/2026
SECRETARIO DE PRENSA, CAPACITACION Y CULTURA	SHINDOI SATORU LUCAS	20264325804	07/08/2022	06/08/2026
PROSECRETARIO DE PRENSA, CAPACITACION Y CULTURA	MAY CURI MIRTA LORENA	27237417912	07/08/2022	06/08/2026
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL Y ACTAS	ACOSTA PAULINO ANDRES	20200855052	07/08/2022	06/08/2026
PROSECRETARIO DE PREVISION SOCIAL Y ACTAS	CORNEJO LAURA NOEMI	27277347690	07/08/2022	06/08/2026
SECRETARIO DE VIVIENDA Y OBRAS	BENITEZ LUCRECIA ITATI	27243496468	07/08/2022	06/08/2026
PROSECRETARIO DE VIVIENDAS Y OBRAS	ENCINA RAMIREZ FACUNDO MARCELO	20254613992	07/08/2022	06/08/2026
SECRETARIO DE TURISMO Y ACCION SOCIAL	LEIVA WALTER SILVESTRE	20200848072	07/08/2022	06/08/2026
PROSECRETARIO DE TURISMO Y ACCION SOCIAL	MOLINA GUILLERMO ALBERTO	20286669000	07/08/2022	06/08/2026
SECRETARIO DE DEPORTES	MUZZIO PABLO ARMANDO	24260370762	07/08/2022	06/08/2026
PROSECRETARIO DE DEPORTES	GOMEZ PEDRO GERARDO	20206768348	07/08/2022	06/08/2026
SECRETARIO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	GOMEZ VIANA MARIA JOSE	27247981174	07/08/2022	06/08/2026
PROSECRETARIO DE LA MUJER Y LA FAMILIA	QUINTERO ROMINA PAOLA	27247564026	07/08/2022	06/08/2026
SECRETARIO DE LA JUVENTUD	AZULA CRISTIAN RAMON NICOLAS	20309976364	07/08/2022	06/08/2026
PROSECRETARIO DE LA JUVENTUD	AGUIRRE JULIAN RODRIGO	20344457620	07/08/2022	06/08/2026
VOCAL TITULAR 1RO.	ARRUA VICTOR HUGO	23137832909	07/08/2022	06/08/2026
VOCAL TITULAR 2DO.	SEGOVIA DANIEL EDUARDO	20269691698	07/08/2022	06/08/2026
VOCAL TITULAR 3RO.	FERNANDEZ ROBERTO NESTOR	20168514345	07/08/2022	06/08/2026
VOCAL TITULAR 4TO.	FIGUEIRA RAMON AUGUSTO	23179798999	07/08/2022	06/08/2026
VOCAL TITULAR 5TO.	GONZALEZ MAURICIO SEBASTIAN	23298282119	07/08/2022	06/08/2026
VOCAL TITULAR 6TO.	MOREYRA LUIS ALBERTO	20143566308	07/08/2022	06/08/2026
VOCAL TITULAR 7MO.	RODRIGUEZ NELSON RAMON DARIO	20258767412	07/08/2022	06/08/2026

VOCAL TITULAR 8VO.	YATCHESEN MILTON FABIAN	20310039951	07/08/2022	06/08/2026
VOCAL SUPLENTE 1RO.	GUELARDI RODOLFO RENE	20176513870	07/08/2022	06/08/2026
VOCAL SUPLENTE 2DO.	CAÑETE MIGUEL ANGEL	20265600361	07/08/2022	06/08/2026
VOCAL SUPLENTE 3RO.	DIAZ CRISTIAN EZEQUIEL	20307100518	07/08/2022	06/08/2026
VOCAL SUPLENTE 4TO.	LEZCANO DANIEL ALEJANDRO	20226416863	07/08/2022	06/08/2026

A pedido de la entidad y al sólo efecto de ser presentado ante organismos nacionales, provinciales, municipales, judiciales y/o entidades bancarias y/o de seguros, se extiende el presente por única vez en Buenos Aires, a los 23 días del mes de Agosto de 2022.

CE-2022-88596882-APN-DNAS#MT

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas

Certificado

Número: CE-2022-88596882-APN-DNAS#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 24 de Agosto de 2022

Sindicato de Luz Y Fuerza De Corrientes

I: 30/08 V: 31/08

Sindicato de Luz y Fuerza de Corrientes

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2022

Dejo constancia en mi carácter de DIRECTORA NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES que la Entidad denominada: SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CORRIENTES con domicilio en BELGRANO Y URUGUAY 0 Piso - Dpto - Localidad CORRIENTES Provincia Corrientes goza de Personería Gremial otorgada por Resolución número 80 de fecha 05/02/1964 e inscripta en el registro respectivo bajo el número 660, Legajo 3500, con carácter de entidad gremial de Primer Grado.

La COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS tiene la composición y mandatos que a continuación se detallan:

Cargo	Apellido y Nombre	Cuil/Dni	Desde	Hasta
REVISOR DE CUENTAS TITULAR 1RO.	FALCON FELIX ARIEL	20258765622	07/08/2022	06/08/2026
REVISOR DE CUENTAS TITULAR 2DO.	BAEZ JULIO ALEJANDRO	20177641708	07/08/2022	06/08/2026
REVISOR DE CUENTAS TITULAR 3RO.	AGUIRRE NORMA BEATRIZ	27203747492	07/08/2022	06/08/2026
REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE 1RO.	CENA MARCELO JUAN IGNACIO	20274274000	07/08/2022	06/08/2026
REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE 2DO.	GRIOLIO ALBERTO	23320794609	07/08/2022	06/08/2026
REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE 3RO.	GILARDI CRISTIAN LUIS	20274826216	07/08/2022	06/08/2026

A pedido de la entidad y al sólo efecto de ser presentado ante organismos nacionales, provinciales, municipales, judiciales y/o entidades bancarias y/o de seguros, se extiende el presente por única vez en Buenos Aires, a los 23 días del mes de Agosto de 2022.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas Certificado

Número: CE-2022-88596072-APN-DNAS#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 24 de Agosto de 2022

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CORRIENTES

RISSOTTO Monica Flora Date: 2022.08.24 15:25:22 ART

Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Monica Flora Rissotto Directora Nacional

Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Sindicato de Luz Y Fuerza De Corrientes

I: 30/08 V: 31/08

Sección Comercial

Testimonios

Combustibles Santo Tomas SRL.

Se hace saber que: "Combustibles Santo Tomas S.R.L." CUIT Numero 30-70910231-8 con domicilio social en la intersección de las calles San Martin y Roca de la ciudad de Santo Tome - Ctes, e inscrita en la IGPJ bajo Nº 00768 Fº 00722 Lº II Tº II de SRL el 20/01/2005, celebró Asamblea Gral. Ordinaria donde fue renovado el mandato del Gerente el sr Juan Carlos Vanasco CUIT Nº 20-18036934-2. Duración del mandato: 3 ejercicios.- Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-2214-22 Caratulado COMBUSTIBLES SANTOTOMAS SRL S/Insc. De Gerente Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 08-08-2022

Dra. Cinthia B. Vergéz – Inspector General
I: 31/08-V: 31/08

Puesto Lola SRL

"Puesto Lola" S.R.L. CUIT Nº 30-71060522-6. Sede social en calle Misiones Nº 964, Piso 4º, Dpto. "A". Corrientes. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios Nº 39 de fecha 01/06/22, se procedió a la Elección del Socio Gerente: Arbo Francisco DNI Nº 29.395.891, CUIT Nº 20-29395891-3 Mandato: 2 años
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-1939-22 Caratulado PUESTO LOLA SRL S/Insc. De Gerente Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 27-06-2022

Dra. Cinthia B. Vergéz – Inspector General
I: 31/08-V: 31/08

Farmacia Estrella SCS

"Farmacia Estrella SCS". CUIT 30-70743530-1, Sede social en calle colon 501 de la ciudad de Goya provincia de Corrientes. Inscripta en la I.G.P.J bajo Acta Nº 3174, folio

82/83, Letra "A" Protocolo 2 Documento Nº 1150, de fecha 15/05/2000, de Sociedades Comerciales. Contrato Privado De Cesión De Cuotas de fecha 02/03/2022 con firmas certificadas por Esc. Calvi Fidel Augusto T.R.N º 544. Cedentes: María Delicia Zolezzi, DNI Nº 10.441.844, en representación de María Eugenia Abdala Zolezzi, D.N.I. Nº 27.140.344, domiciliada en calle Julián Álvarez Nº 2335 Piso 9º Dpto. "B" de la ciudad de Buenos Aires, Cede Y Transfiere El 17% de sus cuotas sociales por el precio de \$1.700 María Delicia Abdala Zolezzi, D.N.I Nº 24.144.457 Cede Y Transfiere El 16 % de sus cuotas sociales por el precio de \$1.600 a favor de María Isabel Abdala Zolezzi, D.N.I Nº 29.301.431 en adelante la Cesionaria quien acepta de conformidad. Modificación Del Estatuto Social: "Cuarta": El Capital Social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000,00), dividido en Cien Cuotas (100) de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, correspondiendo al Capital Comanditado la suma de Pesos Cien (\$100,00) suscripto e integrado por la socia Antonia Maria Sitjar Arias. El Capital Comanditario es de Pesos Nueve Mil Novecientos (\$9.900,00), dividido en Noventa y Nueve (99) cuotas de Pesos Cien (\$100,00) cada una, suscripto e integrado totalmente por las socias María Delicia Abdala Zolezzi la suma de Pesos Tres Mil Trescientos (\$3.300,00), María Eugenia Abdala Zolezzi la suma de Pesos Tres Mil Trescientos (\$3.300,00) y María Isabel Abdala Zolezzi la suma de Pesos Tres Mil Trescientos (\$3.300,00). Corresponsiéndole en consecuencia a Antonia María Sitjar Arias una participación en el Capital Social de Uno por ciento (1%), a María Delicia Abdala Zolezzi del Treinta y Tres por ciento (33%), a María Eugenia Abdala Zolezzi del Treinta y Tres por ciento (33%) y a María Isabel Abdala Zolezzi del Treinta y Tres por ciento (33%)

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-874-22 Caratulado Farmacia Estrella SCS S/Insc. De Cesión de Cuotas Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 22-07-2022

Dra. Cinthia B. Vergéz – Inspector General
I: 31/08-V: 31/08

FE DE ERRATAS: En el B.O. de fecha 22 de agosto de 2022, por un error involuntario donde dice Decreto Nº 2269 ... debe decir Decreto Nº 2289 ; y donde dice 6 de Agosto... debe decir 16 de Agosto. Conste.

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES